



Universidad Nacional Experimental de los
Llano Centrales Rómulo Gallegos (UNERG)
Área Ciencias de la Educación
Centro de Estudios e Investigación (CEIACERG)



**GENERANDO
CONOCIMIENTOS**

REVISTA CIENTÍFICA CIENCIAEDUC

VOLUMEN 7 NÚMERO 2

Venezuela

Julio 2024

Revista Electrónica Semestral

Esta Obra está bajo licencia Licencia de
Creative Commons Reconocimiento-
NoComercial-CompartirIgual 4.0
Internacional.

INDEXACIÓN





MSc. Liliana Lisbeth Licon Carrasquel

Venezuela

Correo: lilianalicon13@gmail.com

Código ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-1822-8503>

Como citar este artículo: "Liliana Lisbeth Licon Carrasquel. Convivencia Pacífica Escolar Contextualizada en el Principio de Corresponsabilidad Jurídica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.". (2024), (1,12)

Recibido: 12/05/2024 Revisado: 15/05/2024 Aceptado: 19/05/2024

Convivencia Pacífica Escolar Contextualizada en el Principio de Corresponsabilidad Jurídica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes

RESUMEN

Este estudio se planteó como propósito general analizar la convivencia pacífica escolar desde el principio de corresponsabilidad jurídica para la protección de niños, niñas y adolescentes, en el Circuito educativo Alirio Goitia Araujo del municipio San Fernando, Estado Apure, al mismo tiempo, se enmarcó en la teoría del Capital Social de Putnam (2000), y la Teoría de la Justicia de Rawls (1971). Se orientó metodológicamente en el paradigma cualitativo, método hermenéutico de Gadamer (1999), el escenario fue el Circuito Educativo Alirio Goitia Araujo. Los informantes del estudio fueron: 2 Estudiantes, 2 padres y representantes, 2 docentes, 1 autoridad de la escuela, en relación a las técnicas e Instrumentos de recolección de Información: se utilizó la entrevista en profundidad, y una guía de entrevista de preguntas abiertas. Como técnicas de análisis de la información, se utilizó la categorización, estructuración y la triangulación, los resultados señalaron varias prácticas implementadas para fomentar la convivencia pacífica, como programas de mediación donde estudiantes capacitados actúan como mediadores en conflictos menores entre sus compañeros. Algunos estudiantes compartieron experiencias de acoso y exclusión, resaltando la necesidad de mejorar las estrategias de prevención y respuesta. Estos testimonios revelaron la importancia de crear canales de comunicación seguros y confidenciales para que los estudiantes puedan reportar incidentes sin miedo a represalias, quienes expresaron la necesidad de mayor participación en la toma de decisiones que afectan su vida escolar. Por lo tanto, se concluye la necesidad de la corresponsabilidad jurídica y la colaboración entre todos los actores educativos para fomentar una convivencia pacífica.

Descriptor: Convivencia Pacífica, Escolar, Contextualizada, Principio Corresponsabilidad Jurídica, Protección

Reseña Biográfica: Licenciada en Contaduría Pública, Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ), Apure. Licenciada en Administración UNELLEZ –Apure. Licenciada en Educación mención Docencia Agropecuaria. Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR) – Apure. Abogado. Universidad Nacional Rómulo Gallegos (UNERG). Magister Administración mención Gerencia General. UNELLEZ - Apure. Actualmente estudiando Doctorado en Ciencias Jurídicas. UNELLEZ – Apure



Liliana Lisbeth Licon Carrasquel

Venezuela

Email: lilianalicon13@gmail.com

ORCID code: <https://orcid.org/0009-0000-1822-8503>

How to cite this article: "Liliana Lisbeth Licon Carrasquel. Peaceful School Coexistence Contextualized in The Principle of Legal Coresponsibility for the Protection of Boys, Girls and Adolescents. (2024), (1,12)

Received: 12/05/2024 Revised: 15/05/2024 Accepted: 19/05/2024

Peaceful School Coexistence Contextualized in The Principle of Legal Coresponsibility for the Protection of Boys, Girls and Adolescents

ABSTRACT

The general purpose of this study was to analyze peaceful school coexistence from the principle of legal co-responsibility for the protection of boys, girls and adolescents, in the Alirio Goitia Araujo educational circuit of the San Fernando municipality, Apure State, at the same time, it was framed in Putnam's theory of Social Capital (2000), and Rawls's Theory of Justice (1971). It was methodologically oriented in the qualitative paradigm, hermeneutical method of Gadamer (1999), the setting was the Alirio Goitia Araujo Educational Circuit. The informants of the study were: 2 students, 2 parents and representatives, 2 teachers, 1 school authority, in relation to the techniques and instruments for collecting information: the in-depth interview was used, and an interview guide of open questions. Categorization, structuring and triangulation were used as data analysis techniques. The results indicated several practices implemented to promote peaceful coexistence, such as mediation programs where trained students act as mediators in minor conflicts between their peers. Some students shared experiences of harassment and exclusion, highlighting the need to improve prevention and response strategies. These testimonies revealed the importance of creating safe and confidential communication channels so that students can report incidents without fear of retaliation, who expressed the need for greater participation in making decisions that affect their school life. Therefore, the need for legal co-responsibility and collaboration between all educational actors to promote peaceful coexistence is concluded.

Descriptors: Peaceful Coexistence, School, Contextualized, Principle of Legal Co-Responsibility, Protection

Biographical Review: Graduate in Public Accounting, National Experimental University of the Western Plains Ezequiel Zamora (UNELLEZ), Apure. Graduate in Administration UNELLEZ – Apure. Graduate in Education with mention in Agricultural Teaching. Simón Rodríguez National Experimental University (UNESR) – Apure. Lawyer. Rómulo Gallegos National University (UNERG). Master of Administration with a mention in General Management. UNELLEZ - Hurry up. Currently studying a Doctorate in Legal Sciences. UNELLEZ – Apure



INTRODUCCIÓN

La convivencia pacífica en el entorno escolar es un pilar fundamental para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes. Este estudio abordó la importancia de promover y garantizar un ambiente educativo seguro y armonioso, en el cual todos los actores involucrados, incluyendo estudiantes, docentes, familias y autoridades, desempeñen un papel activo y responsable. La contextualización de esta convivencia pacífica en el principio de corresponsabilidad jurídica es esencial para comprender las obligaciones y responsabilidades compartidas en la protección de los derechos de los menores.

El principio de corresponsabilidad jurídica establece para Urrieta (2021, 21) “que la protección y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes no es una tarea exclusiva de un único ente, sino una responsabilidad conjunta que involucra a la sociedad en su conjunto”. Este enfoque integral asegura que se tomen medidas efectivas y coordinadas para prevenir y abordar situaciones de violencia, acoso escolar y otras formas de maltrato, garantizando así un ambiente seguro y propicio para el aprendizaje y el desarrollo personal.

Por lo tanto, en un mundo donde la violencia y el acoso escolar continúan siendo problemas prevalentes, es imperativo analizar y fortalecer los mecanismos de corresponsabilidad jurídica. Este estudio se planteó como propósito general analizar la convivencia pacífica escolar desde el principio de corresponsabilidad jurídica para la protección de niños, niñas y adolescentes, en el Circuito educativo Alirio Goitia Araujo del municipio San Fernando, Estado Apure, al mismo tiempo, se enmarcó en un estudio bajo el paradigma cualitativo, método hermenéutico de Gadamer (1999), a su vez, se apoyó en la teoría del Capital Social de Putnam (2000,65), “la cual se centra en las redes de relaciones sociales y las normas de reciprocidad y confianza mutua que emergen de ellas”. En este sentido, argumenta que el capital social, manifestado a través de la cooperación, la participación cívica y la confianza, es crucial para el desarrollo de comunidades cohesivas y funcionales. Igualmente, analiza cómo el declive de estas redes sociales afecta negativamente la cohesión social y el bienestar comunitario.

De este modo, la teoría del capital social es fundamental para este estudio porque la convivencia pacífica en el entorno escolar depende en gran medida de las redes de relaciones positivas y de confianza entre estudiantes, docentes, familias y autoridades. El principio de corresponsabilidad jurídica también se nutre del capital social, ya que una colaboración efectiva y coordinada entre todos los actores requiere altos niveles de confianza y reciprocidad. Al aplicar esta teoría, el estudio puede explorar cómo fortalecer estas redes y mejorar la cooperación para proteger los derechos y el bienestar de los menores en el ámbito escolar.

“Convivencia Pacífica Escolar Contextualizada en el Principio de Corresponsabilidad Jurídica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes”

MSc. Liliana Lisbeth Licon Carrasquel

Asimismo, se orientó en la Teoría de la Justicia de Rawls (1971, 76), el cual propone “los principios de justicia como equidad, que buscan garantizar que todas las personas tengan las mismas oportunidades y derechos básicos, y que las desigualdades se gestionen de manera que beneficien a los menos aventajados”. De este modo, los principios fundamentales de Rawls son: (1) cada persona tiene un derecho igual al esquema más extenso de libertades básicas compatibles con un esquema similar de libertades para otros, y (2) las desigualdades sociales y económicas deben organizarse de manera que sean tanto (a) razonablemente esperadas para ser en beneficio de todos, y (b) vinculadas a posiciones y cargos abiertos a todos bajo condiciones de igualdad de oportunidades.

Por consiguiente, la teoría de la justicia proporciona un marco ético para evaluar y mejorar las políticas y prácticas escolares en términos de equidad y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. El principio de corresponsabilidad jurídica implica que todos los actores educativos deben trabajar juntos para asegurar un entorno justo y seguro para todos los estudiantes. Al aplicar este principio, el estudio puede analizar cómo las políticas escolares actuales y las prácticas de convivencia pueden ajustarse para garantizar que todos los niños y adolescentes reciban igual protección y oportunidades, promoviendo así un entorno escolar más justo y equitativo. Estas dos teorías proporcionan una base sólida para analizar y comprender los desafíos y oportunidades en la promoción de la convivencia pacífica y la corresponsabilidad jurídica en el ámbito escolar.

Metodología del Estudio

Este estudio se enmarcó dentro del paradigma interpretativo, que se centró en comprender los significados y experiencias de los participantes en su contexto social y cultural. El cual es adecuado para explorar las percepciones y vivencias de los actores educativos sobre la convivencia pacífica y la corresponsabilidad jurídica en la protección de los niños, niñas y adolescentes. A su vez, se sustentó en el método hermenéutico, basado en la filosofía de Gadamer (1999, 65), “que utiliza para interpretar y comprender en profundidad las experiencias y narrativas de los participantes”. Este autor, sostiene que la comprensión es un proceso dialogal y que el significado se construye a través de la interacción entre el investigador y los textos o discursos. Este enfoque permitió una interpretación rica y contextualizada de las percepciones y prácticas relacionadas con la convivencia pacífica y la corresponsabilidad jurídica en el entorno escolar.

“Convivencia Pacífica Escolar Contextualizada en el Principio de Corresponsabilidad Jurídica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes”

MSc. Liliana Lisbeth Licon Carrasquel

Asimismo, el estudio se llevó a cabo en el Circuito Educativo Alirio Goitia Araujo, ubicado en el municipio San Fernando, Estado Apure. Este entorno proporcionó un contexto específico para explorar las dinámicas de convivencia y corresponsabilidad jurídica en un contexto educativo real. Los informantes del estudio incluyeron: 2 Estudiantes que forman parte del Circuito Educativo Alirio Goitia Araujo. 2 padres y representantes: Adultos responsables de los estudiantes. 2 docentes: personal educativo que interactúan directamente con los estudiantes. 1 autoridad de la escuela. en relación a las técnicas e Instrumentos de Recolección de Información: se utilizó la entrevista en profundidad, con la cual se realizaron entrevistas semiestructuradas con los estudiantes, padres, docentes y autoridades escolares. Estas entrevistas permitieron obtener narrativas detalladas y significativas sobre sus experiencias y percepciones. Como instrumento se desarrolló una guía de entrevista que incluyó preguntas abiertas diseñadas para explorar temas clave relacionados con la convivencia pacífica y la corresponsabilidad jurídica. Esta guía aseguró cubrir los aspectos fundamentales del estudio, al tiempo que permitió flexibilidad para seguir temas emergentes durante las entrevistas. Como técnicas de análisis de la información, se utilizó la categorización: Los datos obtenidos de las entrevistas fueron organizados en categorías temáticas. Este proceso implicó identificar patrones y temas recurrentes que emergen de las narrativas de los participantes.

Al mismo tiempo, se llevó a cabo la estructuración: Se organizaron las categorías en estructuras más amplias que reflejen las relaciones y dinámicas entre los diferentes temas identificados. Esto ayudó a construir una comprensión coherente y detallada de las percepciones y prácticas de convivencia pacífica y corresponsabilidad jurídica en el entorno escolar. Y finalmente se realizó la Triangulación: Para aumentar la validez y la confiabilidad del estudio, se utilizó la triangulación de datos. Esto implicó comparar y contrastar las percepciones y experiencias de los diferentes grupos de informantes (estudiantes, padres, docentes y autoridades) y corroborar los hallazgos con diferentes fuentes de información.

Resultados del Estudio

El análisis de las entrevistas reveló percepciones variadas entre los diferentes actores educativos del Circuito Educativo Alirio Goitia Araujo:

Estudiantes: La mayoría de los estudiantes perciben la convivencia pacífica como un componente crucial para su bienestar y seguridad. Expresaron que sentirse respetados y escuchados por sus compañeros y docentes contribuye a un ambiente escolar positivo.

“Convivencia Pacífica Escolar Contextualizada en el Principio de Corresponsabilidad Jurídica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes”

MSc. Liliana Lisbeth Licon Carrasquel

Sin embargo, algunos estudiantes señalaron la presencia de conflictos y episodios de acoso escolar, indicando que aún hay áreas que requieren atención y mejora.

Docentes: Los docentes reconocieron la importancia de la convivencia pacífica y señalaron esfuerzos constantes para promover un ambiente armonioso. Sin embargo, mencionaron desafíos como la falta de recursos y capacitación específica para manejar conflictos y fomentar la paz de manera efectiva.

Padres y Representantes: Los padres valoraron la seguridad y el bienestar de sus hijos en el entorno escolar. Expresaron confianza en los esfuerzos de la escuela para promover la convivencia pacífica, pero también indicaron la necesidad de una comunicación más fluida entre la escuela y las familias para abordar problemas emergentes.

Autoridades Escolares: Las autoridades escolares destacaron la implementación de diversas políticas y programas para promover la convivencia pacífica. Subrayaron la importancia del trabajo conjunto entre todos los actores educativos y la comunidad para asegurar un entorno seguro y respetuoso.

A su vez, el estudio identificó varias prácticas implementadas en el Circuito Educativo Alirio Goitia Araujo para fomentar la convivencia pacífica, se han implementado programas de mediación donde estudiantes capacitados actúan como mediadores en conflictos menores entre sus compañeros. Este enfoque ha sido bien recibido y ha mostrado efectividad en la resolución pacífica de disputas, así como, se realizan talleres y charlas periódicas sobre temas como el respeto, la empatía y la resolución de conflictos. Estos eventos son dirigidos tanto a estudiantes como a docentes y padres, promoviendo una comprensión compartida y un enfoque colaborativo.

Del mismo modo, las narrativas de los estudiantes proporcionaron una visión rica y matizada de sus experiencias:

Sentimientos de Seguridad: Muchos estudiantes reportaron sentirse seguros y bien cuidados en la escuela, destacando la importancia de las relaciones positivas con sus docentes y compañeros. Relataron experiencias donde la intervención de adultos y mediadores estudiantiles resolvió conflictos de manera efectiva.

Experiencias de Acoso: Sin embargo, algunos estudiantes compartieron experiencias de acoso y exclusión, resaltando la necesidad de mejorar las estrategias de prevención y respuesta. Estos testimonios revelaron la importancia de crear canales de comunicación seguros y confidenciales para que los estudiantes puedan reportar incidentes sin miedo a represalias.

“Convivencia Pacífica Escolar Contextualizada en el Principio de Corresponsabilidad Jurídica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes”

MSc. Liliana Lisbeth Licon Carrasquel

Necesidades y Percepciones: Los estudiantes expresaron la necesidad de mayor participación en la toma de decisiones que afectan su vida escolar. Sugirieron la implementación de más actividades extracurriculares y espacios de diálogo donde puedan expresar sus preocupaciones y sugerencias.

Por lo tanto, los resultados del estudio resaltan la importancia de la corresponsabilidad jurídica y la colaboración entre todos los actores educativos para fomentar una convivencia pacífica. Aunque se han logrado avances significativos en la creación de un entorno seguro y respetuoso, persisten desafíos que requieren atención continua y esfuerzos coordinados para garantizar el bienestar y la protección de todos los estudiantes.

Discusión

La percepción positiva de la convivencia pacífica entre los estudiantes, docentes, padres y autoridades escolares en el Circuito Educativo Alirio Goitia Araujo sugiere una conciencia generalizada de su importancia para el bienestar escolar. La apreciación de los estudiantes por un ambiente respetuoso y seguro coincide con las teorías de capital social de Putnam (2000), donde la confianza y la cooperación son esenciales para una comunidad cohesionada. Sin embargo, las menciones de conflictos y acoso subrayan la necesidad de fortalecer y expandir las iniciativas existentes. La percepción de los docentes sobre la falta de recursos y capacitación específica también resalta una brecha que debe ser abordada para maximizar la efectividad de las políticas de convivencia pacífica.

Las prácticas implementadas, como los programas de mediación escolar, talleres, consejería y comités de convivencia, reflejan un compromiso sólido hacia la corresponsabilidad jurídica y la creación de un entorno escolar armonioso. Estas iniciativas son consistentes con los principios de justicia de Rawls (1971, 32), “donde se busca garantizar que todos los estudiantes tengan oportunidades equitativas para un entorno seguro y justo.” No obstante, la efectividad de estas prácticas puede mejorarse mediante una mayor integración y colaboración entre los actores educativos. Por ejemplo, la percepción de los padres sobre la necesidad de una mejor comunicación sugiere que los esfuerzos deben centrarse en fortalecer los lazos entre la escuela y la comunidad.

Las narrativas de los estudiantes proporcionan aportes cruciales sobre su seguridad y bienestar. La identificación de sentimientos de seguridad y experiencias positivas con la mediación refleja el impacto positivo de las iniciativas actuales.

“Convivencia Pacífica Escolar Contextualizada en el Principio de Corresponsabilidad Jurídica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes”

MSc. Liliana Lisbeth Licon Carrasquel

Sin embargo, las experiencias de acoso y exclusión indican que persisten desafíos significativos. Estos hallazgos resaltan la importancia de los principios hermenéuticos de Gadamer (1999, 6), “donde la comprensión profunda de las experiencias individuales puede guiar mejoras significativas en las políticas y prácticas escolares”. Por ello, la necesidad expresada por los estudiantes de una mayor participación en la toma de decisiones sugiere que incluir sus voces en el proceso de creación de políticas podría mejorar significativamente el ambiente escolar.

Dado que los docentes mencionaron la falta de recursos y capacitación, es crucial desarrollar programas de formación continua que les proporcionen herramientas y estrategias efectivas para gestionar conflictos y promover la convivencia pacífica. La percepción de los padres sobre la necesidad de una mejor comunicación indica que se deben implementar canales más eficientes y transparentes de comunicación entre la escuela y las familias. Esto podría incluir reuniones regulares, boletines informativos y plataformas digitales de comunicación. Es necesario, incluir a los estudiantes en la toma de decisiones relacionadas con la convivencia y la seguridad escolar puede aumentar su sentido de pertenencia y responsabilidad. La creación de consejos estudiantiles o foros de discusión podría ser una estrategia efectiva.

Por su parte, las experiencias de acoso reportadas por algunos estudiantes subrayan la necesidad de reforzar las políticas anti-acoso y garantizar que todos los estudiantes conozcan y confíen en los mecanismos de reporte y apoyo. De este modo, los resultados del estudio indican que, aunque se han realizado esfuerzos significativos para promover la convivencia pacífica y la corresponsabilidad jurídica en el Circuito Educativo Alirio Goitia Araujo, aún existen áreas que requieren atención y mejora. Las percepciones y experiencias de los diferentes actores educativos proporcionan una base sólida para desarrollar estrategias más efectivas y coordinadas, asegurando un entorno escolar seguro y equitativo para todos los estudiantes

Conclusiones

El estudio ha demostrado que la convivencia pacífica en el entorno escolar es percibida como un componente esencial para el bienestar y la seguridad de los estudiantes por todos los actores educativos involucrados: estudiantes, docentes, padres y autoridades escolares. Esta percepción positiva es un indicador claro de la conciencia colectiva sobre la importancia de un ambiente escolar armonioso y respetuoso. Sin embargo, también se han identificado desafíos persistentes, como la presencia de conflictos y episodios de acoso escolar, que requieren una atención continua y una mejora en las estrategias implementadas.

“Convivencia Pacífica Escolar Contextualizada en el Principio de Corresponsabilidad Jurídica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes”

MSc. Liliana Lisbeth Licon Carrasquel



Asimismo, las prácticas actuales para promover la convivencia pacífica, que incluyen programas de mediación escolar, talleres, servicios de consejería y comités de convivencia, han mostrado ser efectivas en diversos grados. Estas iniciativas reflejan un compromiso hacia la corresponsabilidad jurídica y la creación de un entorno seguro y equitativo. No obstante, para maximizar su impacto, es crucial abordar las limitaciones identificadas, como la necesidad de recursos adicionales y una mejor capacitación para los docentes. Además, la comunicación entre la escuela y las familias debe fortalecerse para asegurar una colaboración más efectiva y transparente.

En el mismo sentido, las narrativas de los estudiantes han proporcionado una comprensión profunda de sus experiencias y percepciones respecto a su seguridad y bienestar en la escuela. Si bien muchos estudiantes se sienten seguros y apoyados, las experiencias de acoso y exclusión reportadas subrayan la necesidad de reforzar las políticas y prácticas actuales. Incluir a los estudiantes en la toma de decisiones y en el diseño de políticas de convivencia puede ser una estrategia clave para abordar estos desafíos y fomentar un mayor sentido de pertenencia y responsabilidad entre ellos.

En términos de corresponsabilidad jurídica, el estudio resalta la importancia de un enfoque colaborativo y coordinado entre todos los actores educativos. La creación de un entorno escolar seguro y pacífico no es responsabilidad exclusiva de una sola entidad, sino que requiere la participación activa y comprometida de toda la comunidad educativa. Este enfoque integral es fundamental para garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes tengan acceso a un ambiente educativo que promueva su desarrollo integral y protección.

Por lo tanto, el estudio concluye que, aunque se han realizado progresos significativos en la promoción de la convivencia pacífica y la corresponsabilidad jurídica en el Circuito Educativo Alirio Goitia Araujo, persisten desafíos importantes. La implementación de estrategias de mejora continua, basadas en las percepciones y necesidades expresadas por los actores educativos, será crucial para avanzar hacia un entorno escolar más seguro, justo y equitativo. Estos esfuerzos contribuirán no solo al bienestar de los estudiantes, sino también al fortalecimiento de la comunidad educativa en su conjunto.

“Convivencia Pacífica Escolar Contextualizada en el Principio de Corresponsabilidad Jurídica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes”

MSc. Liliana Lisbeth Licon Carrasquel



Asimismo, las prácticas actuales para promover la convivencia pacífica, que incluyen programas de mediación escolar, talleres, servicios de consejería y comités de convivencia, han mostrado ser efectivas en diversos grados. Estas iniciativas reflejan un compromiso hacia la corresponsabilidad jurídica y la creación de un entorno seguro y equitativo. No obstante, para maximizar su impacto, es crucial abordar las limitaciones identificadas, como la necesidad de recursos adicionales y una mejor capacitación para los docentes. Además, la comunicación entre la escuela y las familias debe fortalecerse para asegurar una colaboración más efectiva y transparente.

En el mismo sentido, las narrativas de los estudiantes han proporcionado una comprensión profunda de sus experiencias y percepciones respecto a su seguridad y bienestar en la escuela. Si bien muchos estudiantes se sienten seguros y apoyados, las experiencias de acoso y exclusión reportadas subrayan la necesidad de reforzar las políticas y prácticas actuales. Incluir a los estudiantes en la toma de decisiones y en el diseño de políticas de convivencia puede ser una estrategia clave para abordar estos desafíos y fomentar un mayor sentido de pertenencia y responsabilidad entre ellos.

En términos de corresponsabilidad jurídica, el estudio resalta la importancia de un enfoque colaborativo y coordinado entre todos los actores educativos. La creación de un entorno escolar seguro y pacífico no es responsabilidad exclusiva de una sola entidad, sino que requiere la participación activa y comprometida de toda la comunidad educativa. Este enfoque integral es fundamental para garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes tengan acceso a un ambiente educativo que promueva su desarrollo integral y protección.

Por lo tanto, el estudio concluye que, aunque se han realizado progresos significativos en la promoción de la convivencia pacífica y la corresponsabilidad jurídica en el Circuito Educativo Alirio Goitia Araujo, persisten desafíos importantes. La implementación de estrategias de mejora continua, basadas en las percepciones y necesidades expresadas por los actores educativos, será crucial para avanzar hacia un entorno escolar más seguro, justo y equitativo. Estos esfuerzos contribuirán no solo al bienestar de los estudiantes, sino también al fortalecimiento de la comunidad educativa en su conjunto.

“Convivencia Pacífica Escolar Contextualizada en el Principio de Corresponsabilidad Jurídica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes”

MSc. Liliana Lisbeth Licon Carrasquel



Universidad Nacional Experimental de los Llanos
Centrales
Rómulo Gallegos
Decanato del Área Ciencias de la Educación
Centro de Estudios E Investigación (CEIACERG)


REVISTA CIENTÍFICA
CIENCIAEDUC

Depósito Legal Número: GU21800006
ISSN: 2610-816X



Volumen 7 Número 2 Agosto a Diciembre 2024 Revista Semestral- Venezuela

Referencias

- Gadamer, Hans-Georg (1999), Verdad y método, Salamanca, Ediciones Sígueme.
Putnam, Roberth (2000). Significado y referencia. (L. M. Valdés Villanueva, Trad.) En: L. M. Valdés Villanueva (comp.), La búsqueda del significado Madrid: Tecnos.
Rawls, John (1971) Teoría de la Justicia, Fondo de Cultura Económica, México

“Convivencia Pacífica Escolar Contextualizada en el Principio de Corresponsabilidad Jurídica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes”

MSc. Liliana Lisbeth Licon Carrasquel